Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
667 - 2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
DIANA MARIA USMA LOZADA	CC	1120582331

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante junio, las acciones se enfocaron en brindar atención y acompañamiento a 47 personas en proceso de reincorporación vinculadas al GT Guaviare, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare y Carurú Vaupés. En este ejercicio se brindó atención efectiva a 45 personas en proceso en estado activo. Cabe destacar que, dentro de la población atendida, se identificaron las siguientes características: **-Género:** - 26 son hombres - 19 son mujeres **-Edad:** -8 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 26 y 29 años -15 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 30 y 39 años -17 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 40 y 49 años -4 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 50 y 62 años **- Régimen de salud:** -40 Firmantes de paz se encuentran en régimen subsidiado. -5 Firmantes de paz se encuentran en régimen contributivo. **-Enfoques diferenciales:** -19 Firmante de paz se auto reconocen con pertenencia étnica en Indígena/Pueblo originario - 24 Firmantes de paz sin pertenencia étnica. - 2 Firmante de paz se auto reconocen como afrocolombiano/a o Negro/a - 5 Firmantes de paz con discapacidad. **- Proyectos productivos:** -32 Firmantes de paz que hacen parte de proyectos productivos colectivos e individuales -17 Firmantes de paz que ya no poseen proyectos productivos. **- Ubicación geográfica:** -17 Firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare -24 Firmantes de paz ubicados en Calamar – Guaviare -4 Firmantes de paz ubicados en Carurú – Vaupés -2 Firmante de paz ubicado en Retorno – Guaviare **- Estrategia de AUTO SAR:** -1 Firmante de paz **1.Plan de reincorporación individual anual.** Como resultado del ejercicio del mes anterior, 47 personas firmaron voluntariamente el plan de reincorporación individual anual. Esto con el objetivo de avanzar en las garantías requeridas para los y las firmantes de paz que hoy apuestan por una plena reintegración a la vida civil. **2.Ciclo anual** Dentro del ciclo anual, nos hallamos en la etapa del primer seguimiento. Este nos permite implementar acciones y evaluar los avances que las personas en proceso de reincorporación han logrado, a través de las actividades y acuerdos establecidos periódicamente. Conforme a lo anterior, durante el mes de junio, el primer seguimiento se realizó de manera individual con el objetivo de identificar el cumplimiento y el avance de las acciones. Los resultados mostraron que la población ha cumplido con las actividades programadas. No obstante, nuestro enfoque es fortalecer las capacidades de cada uno de los participantes, no solo para cumplir con lo establecido, sino para avanzar en su proceso de reincorporación. Los resultados de este mes muestran que la población ha cumplido con las actividades programadas. **Acompañamiento psicosocial** Para el mes de junio se le dio cumplimiento a las siguientes acciones del ciclo anual de las personas en proceso de reincorporación que están asignadas: **1.Población de San José del Guaviare**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
667 - 2026	Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026

			Las acciones 1.1.2.1.2.1 y 1.1.2.1.2.A.1, donde se desarrollo un acompañamiento psicosocial integral. El objetivo fue facilitar la construcción de sentido en la población en proceso de reincorporación, asegurando una atención especial y oportuna a quienes forman parte del enfoque diferencial. **2. Población de Calamar – Guaviare** Se dio cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.C, de la cual se desarrolló la estrategia de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar. Esta estrategia se articuló mediante dos componentes fundamentales: el primero, enfocado en la sensibilización comunitaria y la pedagogía social para la transformación de imaginarios culturales; y el segundo, orientado al fortalecimiento de las rutas de atención integral, garantizando el acceso oportuno a la justicia, la salud y el acompañamiento psicosocial de las víctimas. **2.Población de Carurú – Vaupés** Se dio cumplimiento a la acción 1.1.3.1.5.D, donde se desarrolló un espacio espiritual con las autoridades étnicas en el marco del PEA. Esta actividad contribuyó al fortalecimiento del tejido social y a la sanación colectiva, integrando las prácticas ancestrales como un pilar fundamental para la sostenibilidad de la ruta de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante junio no se registraron avances en la gestión de los Planes de Reincorporación Colectiva. Sin embargo, se están llevando a cabo jornadas de fortalecimiento para asegurar una orientación y acompañamiento técnico óptimos cuando la población firmante los solicite.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes, las acciones de articulación y gestión territorial para la población en reincorporación y sus familias se centraron en garantizar el acceso a la oferta institucional y el fortalecimiento de capacidades, destacando los siguientes avances: **1. Educación y Formación** **- Oferta SENA:** Se realizó la divulgación integral de cursos complementarios y formación titulada dirigida a los y las firmantes y sus núcleos familiares. **- Maestro Itinerante:** En el marco de la continuidad del programa en San José del Guaviare, se brindó acompañamiento y motivación a los dos estudiantes vinculados para que sigan adelante con su proceso educativo. **-Educación Superior:** En el marco del acceso a la formación profesional, se realizó la inscripción de dos personas firmantes en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el inicio de sus estudios superiores. **2. FortalecimientoLaboral** **- Convenio de Inclusión Laboral (We Effect):** Se continuó con la implementación de esta alianza, facilitando la vinculación de firmantes interesados en acceder a oportunidades de empleo. El proceso se alineó con las metas definidas en sus respectivos Planes Individuales Generales (PIG), orientadas a mejorar sus condiciones de empleabilidad e inclusión económica. Las actividades desarrolladas durante el periodo permitieron consolidar la articulación interinstitucional y la gestión territorial. Esto favoreció el acceso efectivo de la población en reincorporación a oportunidades educativas, laborales, productivas y de participación social, en estricta concordancia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), los planes territoriales y la aplicación de los enfoques diferenciales establecidos.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de junio, se supervisaron tres proyectos productivos individuales mediante la aplicación del formato IR-F-135. En este proceso, se verificó que cada emprendimiento cumpliera estrictamente con los pilares de viabilidad económica y responsabilidad socioambiental. El estado de los seguimientos y los enfoques de cada proyecto se detallan a continuación: **•PRE-PP-35003** (Venta de ropa): Se ejecutó el seguimiento #5. **•PRE-PP-37827** (Tienda): Se ejecutó el seguimiento #8. **•PRE-PP-38280** (Ganadería): Se ejecutó el seguimiento #8. Adicionalmente, durante las visitas se concertaron y establecieron las nuevas fechas de monitoreo para aquellos compromisos que se encuentran próximos a expirar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de junio se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR. se utilizaron los siguientes códigos de asistencia: **-FORM-PRI:** Elaboración plan de reincorporación individual anual 2026. **-1.1.2.1.2:** Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación las personas en proceso diferencial. **-1.1.2.1.2. A:** Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso diferencial. **-4.2.2.1.1:** Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. **- 2.1.1.1.2:** Seguimiento de proyectos individuales. **- 1.1.3.1.5.C:** Participación en las estrategias de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar. Entre las actividades se tiene: 1.Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. 2. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR. 3. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 4. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio, se garantizó el desarrollo y seguimiento de las actividades del Programa de Reincorporación Integral mediante la aplicación de los mecanismos de control establecidos. Como resultado, se suministró a la entidad información oportuna, confiable y precisa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este proceso de control y soporte técnico se consolidó a través de la correcta implementación de las siguientes herramientas y normativas vigentes: -IR-F-135_Inst_seguimiento_proyectos_produ_individuales_V3 -IR-F-178 Malla_Acciones_Programa_Reincorpo_Integral V5 -Códigos para registro asistencias Auto SAR AI 067 de 2021 -Malla de acciones estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR AI 067 de 2021 -Resolución 0546 de 2026 Modifica 2319 PRI Estas normativas proporcionan los fundamentos legales requeridos para garantizar que el proceso de reincorporación se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con las debidas garantías para los participantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
667 - 2026	Mensual	1/06/2026	A 30/06/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de junio, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos otorgados a los participantes. Este proceso se ejecutó de manera articulada con las atenciones psicosociales en territorio, cumpliendo estrictamente con los cronogramas de desplazamiento establecidos. **1. Verificación de desembolsos económicos** Se realizó un seguimiento riguroso a los recursos asignados a los beneficiarios. La cobertura presencial en las zonas asignadas permitió validar de primera mano la recepción de los beneficios y asegurar el impacto efectivo del componente financiero. **2. Registro y sistematización (SIRR)** En cumplimiento de las directrices institucionales, cada una de las intervenciones y acompañamientos psicosociales fue debidamente documentada. El registro en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR) garantiza la trazabilidad del proceso de cada firmante de paz, facilitando un análisis de datos en tiempo real sobre el estado de sus compromisos y beneficios. **3. Ajustes en la asignación** A partir de 2026, los beneficios económicos se focalizan exclusivamente en la población sin ingresos. En consecuencia, este mes se suspendió la asignación mensual a los participantes que perciben ingresos iguales o superiores a un salario mínimo. No obstante, si un participante pierde su empleo, podrá solicitar la reactivación del apoyo. Bajo estos criterios, se informa que 5 personas de la población asignada tuvieron una suspensión de sus beneficios económicos por superar el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Asimismo, 4 de ellas también dejaron de recibir el suministro de alimentación por la misma razón. **4. Novedades** Se presentó una novedad con un participante que no recibió la asignación mensual, a pesar de no registrar ingresos formales. Tras evaluar el caso, se orientó al usuario a solicitar sus extractos bancarios como soporte. Esta documentación permitirá implementar las acciones correctivas necesarias para subsanar la situación y reactivar el beneficio a la brevedad.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este mes, se consolidó una estrategia de acompañamiento integral a través de mesas de trabajo y sesiones de capacitación en modalidades virtuales y presenciales, las cuales no solo garantizaron el cumplimiento normativo de las obligaciones contractuales, sino que también funcionaron como canales directos para resolver las dudas técnicas de la población en proceso de reincorporación. **02 de junio de 2026:** Espacio de cuidado psicosocial, "vivir de todo corazón" el encuentro se centró en brindar herramientas de contención emocional. Se priorizó la salud mental como un pilar fundamental. Sesión liderada por la orientadora psicosocial nacional. **04 de junio de 2026:** Audiencia pública rendición de cuentas 2025. Este espacio permitió conocer los avances, la ejecución presupuestal y el impacto de las políticas de reincorporación del año anterior. **09 de junio de 2026:** Taller de concientización en el marco de la Semana Ambiental. Se abordaron prácticas ecoeficientes aplicables tales como la reducción de residuos, el reciclaje y el uso responsable de los recursos naturales. **10 de junio de 2026:** Desminado humanitario en Colombia. Sesión informativa y de sensibilización sobre el avance y la importancia del desminado humanitario en los territorios. Se analizaron los factores de seguridad en la ruralidad, la prevención del riesgo por minas antipersonal. **11 de junio de 2026:** Efectos y desafíos del cambio climático. Espacio de capacitación técnica enfocado en la mitigación y adaptación al cambio climático. **18 de junio de 2026:** Primer seguimiento al Plan Individual Anual 2026. Se brindaron las directrices metodológicas básicas para evaluar los avances, identificar alertas tempranas y registrar de forma adecuada el primer corte de cumplimiento de las metas pactadas en los planes individuales de reincorporación. Reunión con la profesional social **26 de junio de 2026:** Temas de gestión ambiental con la empresa ambientar.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La entrega de la documentación requerida se efectúa siguiendo estrictamente los procedimientos y plazos estipulados en las Directrices de Gestión Documental de la ARN **(GD-F-04). V.7** Específicamente, se remiten a la Unidad de Gestión Documental, en formato físico, los siguientes instrumentos clave para el seguimiento de la misionalidad: - Planilla de atención individual **(IR-F-43). V.14** - Planilla de atención colectiva **(IR-F-103). V. 9** - Formato de seguimiento de proyecto **(IR-F-135). V.3** La correcta unificación y clasificación de estos recursos documentales es fundamental. Esta rigurosidad optimiza los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, asegura el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece los sistemas de seguimiento institucional, y garantiza la preservación documental a largo plazo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
DIANA MARIA USMA LOZADA Firmado digitalmente por DIANA MARIA USMA LOZADA	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: DIANA MARIA USMA LOZADA	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/06/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx